



Delegación de Contratación



Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 -Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO APROBACIÓN EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 87/2024.

DECRETO DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS SOBRE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA OBRA DE LA REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFAROS.-

Visto el informe-propuesta emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación de fecha 13 de junio de 2024 (código CSV 13d1962428c1dc11db51369f535fc58d55bf9718) en relación con el expediente de contratación relativo a la obra de remodelación de la calle Alfaro, y en base al Acuerdo número 681/23, de fecha 10 de julio de 2024, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Infraestructuras, o Concejal que lo sustituya, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la obra relativa a la remodelación de la calle Alfaro.

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de 226.963,02 €, más 21% de I.V.A. (47.662,23 €), total: 274.625,25 €, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria Z F10 1532 61900 0 del vigente presupuesto de gastos (2023 2 VPUBL 153 1 INVERSIONES VIA PUBLICA)

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (código CSV c13cfb24d3bb06840d854f28e160c4ba37f880e6) que regirá el contrato y el Proyecto (código CSV: 6cf5cfce0e9e2370027b6f4bbded0fab85c3f732).

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato y directora de obra a D^a. Dolores Alcaide Tejedor, Arquitecta Jefa del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras, a

Hash: e1ee829c41c5d5a1cc99f7392f63d2a9e66a9558edf609a45d5dbd2f693c6aee4d11c73ce23b8b8792edc872fecd181e4b0a30b860a18499f89 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 48c419dff12570a8e62f83460c670f1eb4277be89c44ef8e801027ca7751b50c3a59c98c8ba185887566249501ef132b7a51823580a0e607bc9d13333040169c2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF
****012**
FECHA Y HORA
25/06/2024 11:47:52 CET

CÓDIGO CSV
0fc6737e5f207db47c3847b90713acfd32c5039b

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
FECHA Y HORA
25/06/2024 11:48:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
7c7c0726aec643ddaede4bc4d989719034bfb47a



Delegación de Contratación



Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JAO1140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 - 17389 -Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO APROBACIÓN EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 87/2024.

fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Designar a D^a. Dolores Alcaide Tejedor como Coordinadora del Plan de Seguridad y Salud de la citada obra.

SÉPTIMO.- Facultar al Titular de la Delegación de Infraestructuras para la firma del correspondiente contrato.

El Concejal de Infraestructuras.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: e1ee829c41c5d5a1cc9f928f0c1c3a9977392f63d2a9e66a9558edf609a45d5dbd2d693c6aee4d11c73ce23b8b8792edc872feccd181e4b0a30b860a18499f99 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 48c419dff12570a8e62f83460c670f1eb4277be89c44ef8b8e801027ca7751b50c3a59c9c98cbb1858a75665249501ef132b7a5f823580a0e607bc9d13333d40169c2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL RUIZ MADRUGA (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****012**

FECHA Y HORA

25/06/2024 11:47:52 CET

CÓDIGO CSV

0fc6737e5f207db47c3847b90713acfd32c5039b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

25/06/2024 11:48:08 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

7c7c0726aec643ddaede4bc4d989719034bfb47a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7c7c0726aec643ddaede4bc4d989719034bfb47a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 48c419df12570a8e62f83460c670f1eb42f7be89cf4efb8c801027ca7751b50c3a58c98cba1858a7565249501ef132b7a51823580ae6507bc9d13333d40169c2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021224807

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/06/2024 11:48:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

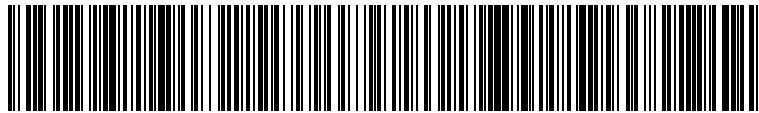
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7c7c0726aec643ddaede4bc4d989719034bfb47a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf